



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

136/84

Salta, 8 de agosto de 1984.
Expediente N° 12.016/84.

VISTO:

La Resolución Interna N° 099/84 recaída a fs. 9 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la alumna regular de la Carrera de Enfermería Margarita R.A. Caretta de Frogner L.U. N° 6792 como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Enfermería Especializada a partir del 1° de junio y hasta el 31 de julio del corriente año.

Que por ser la asignatura Enfermería Especializada de régimen anual es necesario prorrogar dicha designación hasta el 31 de julio de 1985, según lo especifican las disposiciones vigentes.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prorrogar la designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1° de agosto de 1984 y hasta el 31 de julio de 1985, a la alumna regular de la Carrera de Enfermería Margarita R.A. CARETTA de FROGNER, L.U. N° 6792, C.I.P.F N° 3.638.274 para la cátedra de ENFERMERIA ESPECIALIZADA (anual) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Tesorería General para su toma de razón y efectos, remítase copia a la cátedra y a la interesada.

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dra. EMMA A. MOLINA de RASPI
Decano Normalizador
Sustituto